ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.626.177 — CONTRATO No. 708-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial	Se han desarrollado estrategias de contacto telefónico y vía Wapp a la población asignada y la población recibida para continuar el mecanismo de atención autorizada ante la contingencia por COVID-19, lo que ha permitido hacer actualización de datos en el sistema, identificar cambios de empleo, identificar nuevas necesidades psicosociales y desarrollar actividades propuestas en el Resumen de Acuerdos del PdT de cada PPR. Se aplican instrumentos Encuesta de Hábitat, Encuesta de Productividad. Se fidelizan documentos en SIR. De acuerdo a reporte SIR, se tienen asignados a la fecha # 479 personas de las cuales # 390 son PDC; # 38 se encuentran en estado **ACTIVO,** # 8 en estado **INACTIVO**, # 20 En Investigación por Causal Sobreviniente, # 17 En Investigación por Abandono al Proceso, # 5 Suspendido, # 1 Terminado. De los # 46 PPR atendibles, se logró contacto con # 37 PPR Activas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se actualizan las caracterizaciones de los PdT en Elaboración y se pasa al estado En Ejecución el PdT 104649 y 104687 Se realizan # 2 Visita Virtual de Seguimiento a UN en el mes, como medida de prevención COVID-19 : BIE-PDN-30375 papelería, suspendió su apertura al público por contingencia COVID-19. BIE-PDN-27307 crianza de ganado en Dabeiba. Actualización de Instrumento GRUPO FAMILIAR para las PPR 0068-18, 1212-07, 0560-13, 0201-15
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para la elaboración de los Planes de Trabajo se tienen a la fecha un total de: # 27 En Ejecución (P. evaluar #5 : 12-00423, 0745-15, 1887 10, 0072-17, 0530-13) , # 11 En Elaboración. Se actualizan instrumentos IMTD # 7 : 25-00915, 10-00296, 0476-14, 0644-15, 0204-17, 0785-15, 0560-13 y HÁBITAT # 1 : 0204-17. Se actualiza información en las caracterizaciones de los PdT En Elaboración. Se evalúan PdT así: Por Cambio situacional #2 : 00-00746, 1377-03
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el Seguimiento a los Acuerdos, un total de # 26 son realizados así: PER # 4, PROD # 7, FAM # 1, HAB # 1, SAL # 1, EDU #2, CID # 8, SEG # 2. Con las PPR atendidas se han desarrollado actividades así: En FORMACIÓN ACADÉMICA. Se motiva a PPR para continuar su formación en Básica Primaria y Básica Secundaria en CEPAR, las PPR que se postulan a través de inscripción son: 0370-11, 1181-13, 0150-16 En FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. Se incentiva el cumplimiento de compromisos virtuales para el curso SENA-CEPAR, dada la contingencia por COVID-19 para las PPR 0463-15, 0476-15, 12-00423, 0805-15, 0644-15, 1887-10, 0560-13. Se motivan para iniciar nuevo curso SENA-CEPAR y se solicitó inscripción para: 35-00442, 17-00025, 0530-13, 0072-17, 0150-16, 1181-13, 0042-14, 0785-15. En el componente de SALUD, se sensibiliza a la población a través de llamadas, video-llamadas, la importancia del auto cuidado como medida preventiva de COVID-19, así mismo se indaga por sintomatología de gripa y se enfatiza en el cuidado familiar y el acogerse a las medidas preventivas que difunda la Municipalidad en la materia. Se solicita portabilidad para la PPR 0068-18 y su grupo familiar ya que dice desea quedarse por hasta 12 meses en Medellín. Se solicita a PPR 0464-17 auto gestionar su Re Activación en el régimen Subsidiado de salud, se le orienta Ruta con su EPS y con carta ARN. Se verifica Vinculación al SGSSS a través de la Base de Datos ADRES de # 46 PPR atendibles. Se identifica RETIRO de la PPR 0047-16, 0745-15, 0464-17, 0174-17, se les informa estado en BDUA y se les indica ruta para solicitar la movilidad al régimen SUBSIDIADO con la carta de pertenencia al programa ARN.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza seguimiento de asistencia a PPR que están vinculados a FA En Colegio CONOCER 0463-15, 0644-15. Se realiza convocatoria para vinculación a FA en CEPAR: solicitan vinculación a través de formulario de Inscripción las PPR 0370-11, 1181-13, 0150-16. Se realiza seguimiento de cumplimiento de actividades virtuales por contingencia COVID-19 a las PPR que están matriculadas en el curso SENA-CEPAR: 0463-15, 0476-15, 0560-13, 0644-15, 0805-15, 12-00423, 1887-10 y en la Escuela Mariela por formación en Belleza a la PPR 0150-16.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realiza # 2 Visita Virtual de Seguimiento a UN en el mes, como medida de prevención COVID-19 : BIE-PDN-30375 papelería, suspendió su apertura al público por contingencia COVID-19. BIE-PDN-27307 crianza de ganado en Dabeiba. Se postulan #3 PPR para la formación APE-SENA para Grupo Éxito: 35-00442, 1046-14 y 11-01060, inician curso de orientación ocupacional : competencias blandas el 20 de mes. Se esperarán resultados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.626.177	CONTRATO No.	708-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se fidelizan documentos con el fin de dar cumplimiento a protocolo para evidenciar avances en la Ruta así: Resumen de los Acuerdos # 2 para las PPR: 0204-17 y 0785-15
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el período del presente informe, No se participó en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el período que comprende este informe se participó en las siguientes reuniones virtuales por contingencia COVID-19: 04/05 Capacitación Microsoft Teams con Enlace de Tecnología 18/05 Reunión Equipo de Reintegración 18/05 Reunión con Profesional en Salud "conversemos un espacio para la Salud Mental"
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se hizo entrega del informe de gestión comprendido entre el 01 y el 31 de Mayo 2020 con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se envía a Profesional Administrativa Declaración juramentada para contratistas - Decreto Legislativo No. 568 de 2020 Se actualiza SIGEP con Declaración de Bienes y Rentas Se atienden orientaciones de manera permanente y se hacen correcciones sugeridas por la Asesora de Reintegración Ángela Villa en cuanto a todo lo relacionado con la atención virtual por contingencia COVID-19 Se realizaron las programaciones en el ARPA de las Atenciónes Individuales con cada una de las PPR, se generan las inasistencias respectivas. Revisión y seguimiento a correos enviados por la Asesora de Reintegración y respuesta a solicitudes como actualización Grupos de Familia, Verificación listado de posibles desembolsos excepcionales por cuarentena COVID-19.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se fidelizan en total # 8 documentos en SIR: Resumen de acuerdos Se realizan en el ARPA las programaciones de citas asignadas; se registran con el dispositivo biométrico las Asistencias correspondientes, se registran de manera virtual, las asistencias con evidencias por llamada teléfonica, video llamada o msj Wapp. Se realiza programación en ARPA de las PPR contactadas y sensibilizadas de manera virtual, telefónica y/o vía Wapp acerca de la importancia del autocuidado ante la contingencia por el COVID-19. Se realiza programación de las INASISTENCIAS del mes para las PPR (en estado Activo e Inactivo) que no se presentaron o no respondieron a la convocatoria de atención psicosocial.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En GESTIÓN DOCUMENTAL, se tienen para entrega # 2 documentos Fidelizados en SIR (soporte Plan de Trabajo) que deben hacerse firmar por las PPR en cuanto pase la cuarentena por Emergencia Sanitaria COVID-19. Se hace entrega al Técnico Administrativo y a la Profesional Administrativa, de las planillas generadas en el mes por Atención Psicosocial e Inasistencias.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Contacto permanente con la población asignada para acompañar en Cuarentena ante necesidades psicosociales por Emergencia Sanitaria COVID-19
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"